



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO EDUCACIÓN

REF: Aprueba trato directo para Ejecutar radier sala cuna semillitas, por causal Art. 10, N°7, letra j, ley 19.886 de Compras y contratación Pública.

TREHUACO, 31 ENE 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0064 /

VISTOS:

1. El Decreto N°1016 de fecha 23 de septiembre de 2010 Transfieren al departamento de Educación Salas cunas. Administración directa por conceptos vía transferencia de fondos.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°7, letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
3. La Cotización de Leonardo San Martin.
4. La Orden de Pedido N°10 de fecha 28-01-2019 de Directora Administrativa Salas Cunas.
5. Informe fundado (Tabla de Costos Desproporcionado) n°01 de fecha 11.12.2018.
6. Las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Departamento de Secplan de la Ilustre Municipalidad.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que este Departamento se encuentra con la necesidad de adquirir este servicio.
2. La necesidad de brindar a los niños y familia un espacio de conocimiento, con infraestructura acorde a las necesidades de educación inicial.
3. La necesidad del Dpto. de Educación dependiente del Municipio de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO CON EMPRESA CONSTRUCTORA LEONARDO SAN MARTIN SILVA RUT: 76.131.963-9 por ejecución de radier según las especificaciones técnicas adjuntas del jardín infantil Semillitas por un monto Total de \$ 2.500.000.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) gastos e impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JCI/LCR/CGR/EOA/EVS/ALLF/lio

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones. (2)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

LUIS CUEVAS IBARRA

ALCALDE



Informe Fundado N°001

En el presente informe fundado de fecha 11 de Diciembre de 2018, se adjunta tabla justificativa de costo desproporcionado.

TABLA DE COSTO DE EVALUACION DE OFERTAS

PROCESO	PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	H/H ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR H/H \$	VALOR H/H \$
Elaboración de Bases	Encargado de Adquisiciones	16	4.255	68.080
	Profesional del Área Requierente	16	7.971	127.536
Aprobación de Bases	Jefe Área Requierente	4	12.794	51.176
	Profesional Unidad Jurídica	4	7.813	31.252
	Jefe Unidad de Control	4	12.794	51.176
	Jefe Superior del Servicio	4	26.921	107.684
Publicación de Bases	Profesional Supervisor Plataforma Mercado Publico	2	7.971	15.942
Preparación de Ofertas para Evaluar	Encargado de Adquisiciones	16	4.255	68.080
	Profesional del Área Requierente	16	7.971	127.536
Comisión Evaluadora	Profesional del Área Requierente	16	7.971	127.536
	Jefe Área Requierente	16	12.794	204.704
	Encargado de Adquisiciones	16	4.255	68.080
Generación y Aprobación de Resolución de Adjudicación	Jefe Superior del Servicio	8	26.921	215.368
	Encargado de Adquisiciones	8	4.255	34.040
	Jefe Área Requierente	8	12.794	102.352
	Profesional Unidad Jurídica	8	7.813	62.504
	Jefe Unidad de Control	8	12.794	102.352
Publicación de la Adjudicación Mediante Plataforma Mercado publico	Profesional Supervisor Plataforma Mercado Publico	2	7.971	15.942
TOTAL		172		1.581.340

LISET INOSTROZA ORMEÑO

DIRECTORA SALAS CUNAS



**COTIZACION
COMUNA DE TREHUACO**

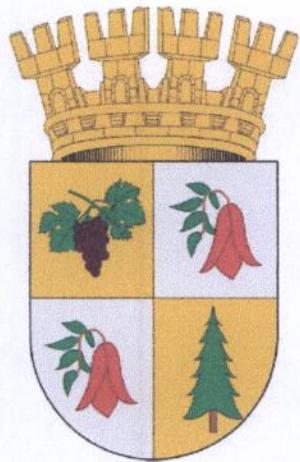
PRESUPUESTO DE OBRAS

ÍTEM	DESIGNACION	UNI	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1.-	<u>OBRAS PREVIAS</u>				
1.1	Instalacion de faenas	gl	1	\$ 157.872	\$ 157.872
				Sub-Total	\$ 157.872
2.-	<u>PROYECTO DE RADIER</u>				
2.1	Replanteo, trazados y niveles	m2	141	\$ 1.100	\$ 155.100
2.3	Radier e =10 cm	m2	141	\$ 9.700	\$ 1.367.700
				Sub-Total	\$ 1.522.800
RESUMEN					
1.-	OBRAS PREVIAS				\$ 157.872
2.-	PROYECTO DE RADIER				\$ 1.522.800
				Sub-Total	\$ 1.680.672
				Utilidades 15%	\$ 252.101
				Gastos Generales 10%	\$ 168.067
				NETO	\$ 2.100.840
				19% IVA	\$ 399.160
				TOTAL	\$ 2.500.000

LEONARDO SAN MARTIN

TREHUACO, ENERO 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PROYECTO

RADIER PATIO SALA CUNA SEMILLITAS COMUNA DE TREHUACO

enero de 2019

1 GENERALIDADES

En este documento se incluyen las Especificaciones Técnicas Generales para la construcción del proyecto denominado RADIER PATIO SALA CUNA SEMILLITA, COMUNA DE TREHUACO, el cual consiste en una cubierta para un sector de patio de la Sala Cuna, de 140 m2.

Las obras se construirán de acuerdo a las especificaciones técnicas Generales.

Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las Normas I.N.N., LGUC, OGUC, NCH y estricto a la totalidad de las normas que involucran los trabajos de esta naturaleza, como así mismo de las normativas locales que pudieran existir.

El contratista deberá antes de dar inicio a las obras, deberá obtener el permiso de edificación respectivo y realizar el pago de derechos municipales (ART. 5.1.6. O.G.U.C.) y costos profesionales asociados, rectificar en terreno cada una de las medidas e indicaciones contenidas en planta esquemática y especificaciones técnicas, pudiendo ajustar a la primera etapa, en caso de ser necesario, dimensiones para una mejor solución de las partidas previo aviso al I.T.O. de la obra y la aprobación respectiva por parte de este último.

Los materiales a emplear se entienden todos de primera calidad y normados, los cuales se podrán mantener en faena tomando todas las precauciones que dicho material requiera para evitar su rechazo por parte de la I.T.O. Una vez finalizadas las obras entregar los certificados debidamente aprobados de todos los organismos involucrados en el proyecto (Essbio, S.N.S, C.G.E.I, I. Municipalidad, etc. según corresponda).

De ser necesario, el mandante por intermedio de la I.T.O, podrá solicitar pruebas de ensayos de hormigones u otros materiales al contratista.

Será de responsabilidad del Contratista, si así lo exigiere la inspección técnica, suministrar los planos de trabajo de los elementos a fabricar en talleres, moldajes, etc. requeridas para la ejecución de los trabajos.

Por otra parte, el Contratista será responsable de las reparaciones y terminaciones de las instalaciones que hayan sido dañadas voluntariamente o involuntariamente durante la ejecución de la obra, con cargo a su costa (radieres, instalaciones, cámaras, etc.).

Además, se entiende que los trabajos comprenden lo señalado en planos y/o especificaciones, debido a lo cual cualquier omisión del Contratista a este respecto, será corregida a su costa.

El contratista deberá contar con un profesional residente de la obra según lo establecido en la OGUC y considerar profesionales (arquitecto e ingeniero civil) necesarios para tramitar el permiso de edificación y recepción definitiva.

A continuación, se mencionan los aspectos principales de dichas especificaciones y que deberán ser consideradas en la ejecución del proyecto en cuestión.

2 OBRAS PREVIAS

2.1 Instalación de faenas

El Contratista deberá instalar en forma provisoria, durante el tiempo que demore la construcción, una bodega de materiales y equipos, guardarropía, SS.HH para obreros y empleados, para un correcto funcionamiento de la obra

Al término de la obra, se efectuará el desarme y retiro de las instalaciones provisionales.

El costo de los consumos y derechos que deriven de estas instalaciones, será de cargo del Contratista, hasta la recepción provisoria de las obras una vez cumplidas las observaciones Técnicas.

El Contratista deberá velar por la permanencia en la obra de una persona con conocimientos básicos de primeros auxilios.

Deberá considerar cierre perimetral con paneles OSB.

2.2 Demoliciones y mejoramiento de terreno

Al iniciar los trabajos será la primera tarea realizar todas las demoliciones, limpieza, mejoramiento y despeje de terreno necesarias para comenzar el trazado.

Se deberá contemplar el retiro cuidadoso de adoquines y mobiliario, además de delimitar el acceso para evitar accidentes. También se deberá considerar la reubicación de la reja frontal y la construcción de una reja perimetral con acceso a los postes de media tensión.

Todos los escombros deberán ser retirados al final de cada jornada para evitar desorden en la faena y será a cargo del contratista el vertido de estas en lugar autorizado.

- El material de empréstito que se emplee en la ejecución de los rellenos, deberá corresponder a algunos de los siguientes tipos de suelos de la AASHO: A-1, A-2 o A-3.

- Todos los materiales que integren el relleno deberán estar libres de materias orgánicas, pasto, hojas, raíces u otro material objetable.
- La Inspección Técnica deberá verificar, si es posible, en forma ocular y por los métodos prácticos de reconocimiento de suelos, que el material corresponde a alguno de los tipos indicados. En caso de existir dudas deberá efectuarse un análisis en Laboratorio.
- Los rellenos deberán ejecutarse por capas horizontales de un espesor suelto no superior a 20cm. Para su compactación, se empleará el tipo de rodillo más adecuado, de acuerdo a la naturaleza del material, o sea, rodillos neumáticos, pata de cabra o vibratorios, debiendo usarse siempre un rodillo liso para la terminación superficial de la subrasante. Antes de iniciar el rodillado, el terreno deberá tener humedad óptima necesaria.

En la formación de las diferentes capas de rellenos se podrán aceptar bolones de tamaño máximo igual a los 2/3 del espesor compactado de la capa y en una proporción tal que quede uniformemente distribuidas, sin formar nidos ni zonas inestables.

3 PROYECTO DE RADIER

3.1 Replanteo, trazados y niveles

Previo al inicio de las obras, se hará un replanteo y se trazará la planta de la obra en el terreno de acuerdo a lo indicado en el plano de Emplazamiento. El trazado y niveles, deberán ser recibidos por el Arquitecto, firmando el "acta de recepción de trazados".

Se levantará un cerco de madera compuesto de cuartones unidos exteriormente por tablas horizontales "niveleta", a 1,00 m. de alto app sobre el (NPT), siguiendo el perímetro de la obra suficientemente alejado del área de trabajo para no entorpecer las labores específicas. Los ejes serán marcados en la niveleta con pintura indeleble.

Será requisito indispensable antes de iniciar las excavaciones o heridos la ratificación del trazado y niveles por parte de Director de Obras Municipales y profesionales Secplan. Para los efectos de construcción, se adoptará como cota "0", el nivel definitivo aprobado por el arquitecto proyectista o profesional encargado para el N.P.T. o en su defecto se considerará el nivel definitivo a lo sumo 20 cm sobre el nivel de solera existente.

En términos generales, la construcción deberá respetar la línea oficial y de edificación indicadas en las Informaciones Previas, cualquier duda sobre el emplazamiento deberá ser consultada.

3.2 Excavación

El fondo de excavaciones deberá quedar perfectamente horizontal y limpio en los niveles que se indiquen. En caso de filtraciones, se utilizarán sistemas que aseguren un agotamiento permanente (Bombas, drenes, etc.) Los costados deberán ejecutarse perfectamente a plomo y las intersecciones serán a canto

vivo. Cualquier inconveniente detectado en la definición del horizonte de fundación deberá ser consultado al arquitecto proyectista o profesional encargado.

El material sobrante de rellenos, si los hubiere, y los escombros provenientes de las excavaciones, deberán retirarse de la obra al término de éstos trabajos previos para ser llevados a un lugar donde indique el arquitecto proyectista}

En el caso de mejoramiento de terreno mediante rellenos, se deberá indicar el nivel de compactación requerido y el tipo de material a utilizar en rellenos.

3.3 Radier

Se ejecutará con hormigón de calidad G -25 un radier de espesor 10 cm, con una malla acma C – 92 hasta la cota de nivel requerida para comenzar con la baldosa de seguridad.

4 ASEO FINAL

Durante la faena y el término de ella, el Contratista velará por el aseo de vías usadas para el acarreo de materiales, y se preocupará que el entorno no sea contaminado por elementos y restos provenientes de la obra. Una vez desmontadas las construcciones e instalaciones provisionales, serán extraídos escombros, restos de materiales y excedentes, dejando el área exterior totalmente limpia y arreglada. La nueva construcción se entregará totalmente aseada, libre de escombros, y con la recepción municipal correspondiente. No se recibirá la obra si el arquitecto proyectista o profesional encargado considera insuficiente el aseo.

LEONARDO ARAVENA GUZMÁN

INGENIERO CIVIL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



L. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación Municipal
TREHUACO

ORD. N°: 10/

MAT.: Solicitud mejoramiento patio.
TREHUACO, 28 de enero de 2019.

DE: LISET INOSTROZA ORMEÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA SALAS CUNAS

A: EDUARDO VALENZUELA SALAZAR
JEFE DE EDUCACION MUNICIPAL DE TREHUACO

Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a Usted gestionar la realización de mejoramiento de patio de la Sala cuna y Jardín Infantil Semillitas, consistente en construir radier para ser cubierto con palmetas de seguridad.

El gasto que conlleva la realización de dicho servicio debe ser cargado al presupuesto disponible para la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas. Fondos VTF Junji año 2019.

Sin otro particular le saluda cordialmente a Usted.


LISET INOSTROZA ORMEÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA SALAS CUNAS VTF JUNJI

Distribución

- Archivo
- La indicada